



CONCEDE BECA CONVENIO EJERCITO DE CHILE (V DIVISIÓN), POR EL AÑO ACADEMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 05 DE 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 059/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. Nº 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L Nº 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto Nº 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R Nº 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Nº 045/SU/2003, de fecha 22 de mayo 2003 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile V División de Ejército.

2.- El Oficio Nº 1800/5388, de fecha 30 de agosto de 2013, del Comandante en Jefe de la V División de Ejército.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA V DIVISIÓN DE EJERCITO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
13527178-0	ANTIQUERA MASIAS JUAN PATRICIO	PLAN ESPECIAL DE ING. MECANICA IND	\$ 698.250
14500801-8	ARAYA DUARTE GUSTAVO ARMANDO	TEC. EN CONST. M/OBRAS CIVILES	\$ 607.500
14038234-5	ARNES SAN MARTIN JOSE MANUEL	PLAN ESPECIAL DE INGENIERIA MECANICA IND	\$ 698.250
08059991-9	GODOY VICENCIO FERNANDO JESÚS	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS (P. ESPECIAL)	\$ 997.500
13503820-2	GONZALEZ CONTRERAS PEDRO ANDRES	TEC. EN CONST. M/OBRAS CIVILES	\$ 607.500
11619118-0	MIRANDA CASTRO ELVIS JAMES	TEC. UNIVERS. EN PREVEN. RIESGOS	\$ 607.500
15225637-K	ORELLANA ROCHA SERGIO ANDRES	TEC. UNIV. EN PREVEN. DE RIESGOS (PORV)	\$ 425.250
15189111-K	RIVAS PEÑA RANDY RENÉ	TEC. EN CONST. M/OBRAS CIVILES	\$ 607.500
16063248-8	YAÑEZ VIDAL LUIS GABRIEL	PLAN ESPEC. DE ING. MECANICA IND	\$ 997.500
TOTAL MONTO EN BECAS			<u>\$ 6.246.750</u>



RESOLUCIÓN N° 059/2013/D.A.E, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Ingeniería, Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

